



Ayuntamiento de la Villa de Coca

EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Agua y Alcantarillado**, correspondientes al **1^{er} Cuatrimestre de 2025** (meses: diciembre de 2024, enero, febrero y marzo de 2025), será el comprendido entre los días **15 de abril de 2025 y 17 de junio de 2025**, ambos inclusive.

Los recibos no domiciliados podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE
Fdo.: D. Fernando Aceves González.

FERNANDO ACEVES GONZÁLEZ (1 de 1)
Alcalde
Firma: 14/04/2025
HASH: 896c57aaddf808f868550db218fa4d



Cód. Validación: 94RPRH22LRWSNAG2GL7OHNZZE
Verificación: <https://coca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

